



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 21 de noviembre del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 441-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución Definitiva No. 255-2023 de fecha 07 de agosto del año 2023, aprobó la creación de 13 (trece) puestos en el anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), bajo el régimen de Servicio Civil, los que fueron ubicados en el Programa 01 Actividades centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), solicita rectificar la Resolución Definitiva No. 255-2023 de fecha 07 de agosto del año 2023, según Oficio No. DIGER-226-2023 de fecha 04 de julio del año 2023, en lo que se refiere a la descripción del Nivel VIII del puesto de Especialista Informático I, siendo el correcto Nivel VII. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. AL. 1072-2023 de fecha 16 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y base legal por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la rectificación y emite el Dictamen Favorable No.570-DGP-USG-AC de fecha 07 de noviembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-0064-2023 de fecha 05 de mayo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos del año 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a rectificar la Resolución Definitiva No. 255-2023 del 07 de agosto del año 2023, la descripción del Nivel VIII del puesto de especialista Informático I, siendo el correcto Nivel VII, solicitadas con efectividad a partir del 1 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 139 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023. **RESUELVE:** “**ARTICULO UNICO:** Rectificar el artículo 1° de la Resolución Definitiva No. 255-2023 de fecha 07 de agosto del año 2023, el cual debe leerse de la manera siguiente:



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,023,200.00	
11510 11 001 0000	Decimo Tercer Mes	L 85,272.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 148,364.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L 30,396.00	

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
11	01	II		Oficinista II	L19,200.00	L76,800.00
8951	01	III		Conductor de Automóviles II	L16,300.00	L65,200.00
8951	01	III		Conductor de Automóviles II	L16,300.00	L65,200.00
4101	01	II		Conserje II	L16,300.00	L65,200.00
4101	01	II		Conserje II	L16,300.00	L65,200.00
9650	02	V		Jefe de Mantenimiento	L26,200.00	L104,800.00
1745	01	III		Oficial de Mantenimiento I	L16,300.00	L65,200.00
1745	01	III		Oficial de Mantenimiento I	L16,300.00	L65,200.00
506	01	IV		Contador II	L25,000.00	L100,000.00
1002	02	VII		Oficial Jurídico I	L28,200.00	L112,800.00
9687	02	VII		Oficial de Transparencia	L28,200.00	L112,800.00
622	02	VIII		Planificador III	L31,200.00	L124,800.00

ACT/OBRA 03
SERVICIOS INFORMATICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 120,000.00	
11510 11 001 0000	Decimo Tercer Mes	L 10,000.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 17,400.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L 2,533.00	



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses
152	02	VII		Especialista Informático I	L30,000.00	L120,000.00”

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya